

CÓMO INGRESO A CONSULTAR MI CASILLA DE CORREO

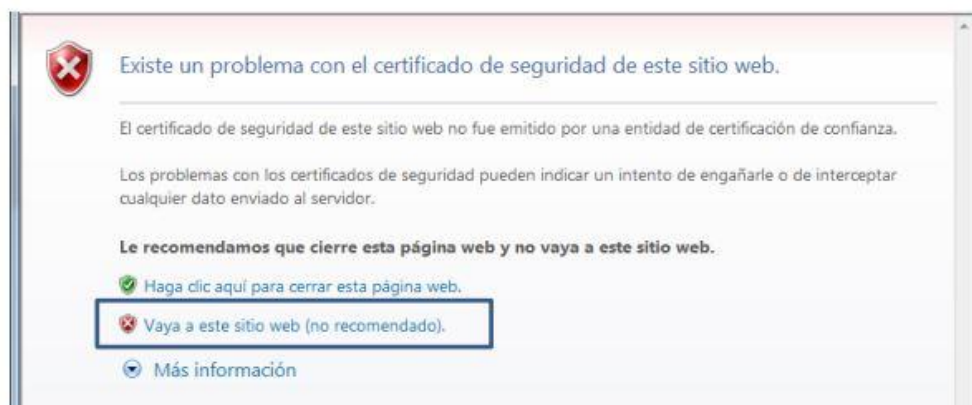
Para acceder a la casilla de correos se debe visitar la página web www.justiciasanluis.gov.ar con el navegador web de su preferencia, en este caso Internet Explorer:



Luego en el margen superior derecho hacer clic en el ícono de Correo Institucional:



Seguidamente, si no se tienen instalados los certificados de seguridad del sitio de correo, se abre una nueva ventana que emite una advertencia:



Dentro de la cual deberá seleccionar la opción señalada “Vaya a este sitio web” y se abrirá una ventana en la cual deberá hacer clic en [Cambiar Contraseña](#):

PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Cambiar Contraseña Descargar certificados de confianza Tutorial para instalar certificados de correo

Dominio\nombre de usuario:

Contraseña:

Seguridad

Equipo público o compartido
Seleccione esta opción si utiliza Outlook Web Access en un equipo público.

Equipo privado
Seleccione esta opción si es la única persona que utiliza este equipo.

Advertencia: Al seleccionar esta opción usted declara que el equipo cumple con la directiva de seguridad de su organización.

Secretaría de Informática Judicial - Servicio de Correo Web - Poder Judicial de San Luis

Se abrirá otra ventana donde deberá completar los casilleros para realizar el cambio de contraseña de la siguiente manera:

- **Usuario:** debe colocar el nombre del usuario al que le desea modificar la contraseña. Este nombre es el mismo que utiliza para ingresar al correo.
- **Clave actual:** la contraseña que utiliza actualmente para ingresar al correo.
- **Nueva clave:** la nueva contraseña que desea tener para ingresar al correo. Es importante mencionar que la contraseña debe cumplir con una serie de requisitos mínimos de seguridad, listados en la página de cambio

de contraseña, que incluyen longitud mínima de la contraseña (8 caracteres) y tipos de caracteres obligatorios a agregar como números o mayúsculas. Además, la contraseña no deberá incluir el nombre de usuario o parte del mismo en ella, por ejemplo, si el usuario se llama **Pepe Juan**, la contraseña no deberá incluir en su composición las palabras Pepe ni Juan o subcadenas del mismo.

- **Repita la nueva clave:** simplemente re-ingresar la contraseña ingresada del ítem anterior.

Finalmente, haga click en **CONFIRMAR CAMBIO**.

PODER JUDICIAL DE SAN LUIS - Cambio de Clave Personal - Correo Electrónico

REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD EXIGIDOS PARA LA NUEVA CLAVE

- 1) Debe contener como mínimo 8 caracteres.
- 2) Debe ser una combinación de mayúsculas, minúsculas, y números y/o caracteres especiales.
- 3) No puede incluir el nombre de usuario o parte de los nombres personales.

| | |
|---|--|
| Usuario: <input style="width: 90%;" type="text"/> | Nueva clave: <input style="width: 90%;" type="password"/> |
| Clave actual: <input style="width: 90%;" type="password"/> | Repita la nueva clave: <input style="width: 90%;" type="password"/> |

CONFIRMAR CAMBIO

Importante: modificar la contraseña del correo también afecta el ingreso a los sistemas **iurix** y/o **iol**. Por lo tanto, luego de cambiar la contraseña, también se la deberá utilizar la nueva contraseña para acceder a los mismos.